

Ref. SE/PHM

Secretaría

D. LUIS ALBERTO GIL GARCÍA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA (MADRID), DEL QUE ES ALCALDESA D^ª. MARIA JOSÉ MOÑINO MUÑOZ.

CERTIFICA: Que en la sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno Municipal, con fecha **VEINTIDOS** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“PUNTO NUM. 3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD URBANA EQUIVALENTE (UUEQ-16B), c/ Madrid, nº 36-B del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Fuente el Saz de Jarama – EXPTE 26 / 2021 (Expte. 513/2021).

Por el Sra. Alcaldesa da lectura de la propuesta que obra en el expediente y que literalmente señala:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 30 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la UUEq-16-B, en C/ Madrid, nº 36-B promovido por D^ª Magdalena Olivera Lozano, propietario único del ámbito; expediente nº 26 / 2021.

Transcurrido el plazo de exposición al público aperturado tras la aprobación inicial mediante la publicación en el Diario 20 Minutos, de fecha 22 de marzo de 2022 y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 76, de 30/03/2022; así como, publicado anuncio de la aprobación inicial del Estudio de Detalle UUEq-16-B, en el Portal de Transparencia de la Web Municipal con fecha 25/04/2022.

El citado acuerdo ha sido notificado a la propietaria del suelo, mediante registro de salida nº 493, de 18/02/2022.

No consta la presentación de alegaciones durante el periodo de información pública, como se desprende del Certificado emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento de fecha 7 de junio de 2022.

Asimismo, dando cumplimiento a lo señalado en el acuerdo de aprobación inicial, se ha solicitado y obtenido el informe sectorial de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 57.d) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El citado informe ha tenido entrada en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento el 5 de octubre, RE nº 6156/2022, suscrito por el Director General de Descarbonización y Transición Energética, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid (su referencia SIA 22/164 – PCEA 10-URB2-00163.12022)

Visto el informe emitido por la Arquitecto Municipal de fecha 29 de septiembre de 2021 y el emitido por la Secretaría con fecha 28 de diciembre de 2021.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 apartado j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 61.5 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la aprobación de los Estudios de Detalle es competencia del Pleno de la Corporación,

SE PROPONE AL PLENO,

1º) APROBAR DEFINITIVAMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD URBANA EQUIVALENTE UUEq-16-B, C/ Madrid nº 36-B del vigente Plan General, promovido por Dª Magdalena Olivera Lozano, expediente nº 26 / 2021.

2º) REMITIR un ejemplar del mismo, debidamente diligenciado, al Registro Administrativo de la Consejería competente de la Comunidad de Madrid.

3º) ORDENAR la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (web institucional), con indicación de haberse procedido previamente al depósito antedicho; entrando en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4º) NOTIFICAR el presente acuerdo al propietario del ámbito.”

Este asunto fue dictaminado FAVORABLEMENTE en la COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE celebrada con fecha 15 de noviembre de 2022.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación, por **MAYORÍA** de los asistentes, **ACUERDA:**

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD URBANA EQUIVALENTE (UUEQ-16B), c/ Madrid, nº 36-B del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Fuente el Saz de Jarama – EXPTE 26 / 2021.

Para que así conste, en virtud de lo dispuesto en el art.206 ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa,

En Fuente el Saz de Jarama, a fecha de la firma.

Vº Bº (Art.205 ROF)

La Alcaldesa

El Secretario,

NOMBRE:
Luis Alberto Gil García
Marta Jose Monino Muñoz
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuente El Saz -<https://sede.ayuntamientofuenteelsaz.com/> - Código Seguro de Verificación: 15220IDOC25E0EBF31D60DB642B7

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcaldesa

FECHA DE FIRMA:
30/11/2022
30/11/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
E8282522C38E28ED9C30DC1DDE65858B615182
6F340FB542545302FAFC8D6775012384F6486A47